



## PROGRAMA DE ESTUDIO

**FACULTAD: DERECHO**

**CARRERA: DERECHO**

**AÑO: 2012**

**SEMESTRE: 01**

### I.- IDENTIFICACIÓN.

**NOMBRE DEL MÓDULO O ASIGNATURA: "PRUEBA TECNOLÓGICA EN JUICIO"**

**EJE DE FORMACIÓN: ELECTIVO**

**NÚMERO DE HORAS TOTALES O CREDITOS: 4 HORAS PEDAGÓGICAS (108 Hrs. CRONOLÓGICAS).**

**DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR SEMANA:**

**PRESENCIALES: \_\_3\_\_ TRABAJO GUIADO: \_\_1\_\_**

**TRABAJO DE LABORATORIO: \_\_\_\_\_ OTRAS: \_\_\_\_\_**

**CÓDIGO: .....**

**COORDINADOR RESPONSABLE: .....**

**DOCENTE(S): CARLOS REUSSER**

### II.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA.

- 1.- Este curso está orientado al análisis y explicación del impacto que tienen las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la producción, conservación y análisis de la prueba en el proceso.
- 2.- Serán especialmente analizadas las principales reformas procesales aprobadas en materia de prueba y su aplicación práctica a la luz de los principios informadores del procedimiento y las garantías fundamentales reconocidas a las partes en juicio, especialmente el derecho a defensa en juicio, la igualdad de las partes ante la justicia, el derecho a la vida privada y la protección de datos personales.
- 3.- El curso integra componentes teóricos y prácticos, de modo que los alumnos puedan aplicar los aprendizajes logrados en la resolución de problemas y de casos específicos
- 4- La asignatura está vinculado directamente con el área de dominio 2 del perfil de egreso, esto es, ejercer la defensa de terceros ante la autoridad o tribunales de justicia determinando alternativas jurídicas posibles ajustadas a los criterios de la ética profesional, la responsabilidad social y el respeto a la diversidad.

4. Se integra con las asignaturas que abordan temáticas de derechos fundamentales y normas procesales; en forma vertical se relaciona con los cursos de Derecho Constitucional y Derecho Procesal; en forma horizontal se integra con los cursos de Derecho del Trabajo, Derecho Civil y Derecho Penal.

5. Para tomar el curso se requiere tener sexto semestre aprobado.

### **III.- APRENDIZAJE FINAL O ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN.**

- a) Determinar hechos de relevancia jurídica en un caso dado.
- b) Construir argumentos de hecho y de derecho para la defensa del caso planteado, de acuerdo con el derecho positivo, la jurisprudencia, la doctrina y los principios generales del Derecho.
- c) Diseñar estrategias y procedimientos jurídicos adecuados a la defensa de los intereses de la parte que se asiste.

### **IV.- APRENDIZAJES ESPERADOS.**

1. Comprende, argumenta y crea soluciones en base a criterios jurídicos para resolver problemas probatorios vinculados a tecnologías.
2. Investiga y aplica correctamente conceptos y estructuras jurídicas procesales en el desarrollo de la actividad probatoria.
3. Identifica y establece estrategias de litigación para validar el uso de modernos medios probatorios ante los tribunales.
4. Redacta informes y/o minutas de alegatos e interrogación sobre aspectos del Curso utilizando argumentos propios del Derecho Procesal en relación a temas de familia, laborales, civiles penales y arbitrales.
5. Identifica los conceptos basales e instituciones jurídicas aplicables a la prueba procesal.
6. Comprende e identificar los distintos medios probatorios y su caracterización cuando en su producción, conservación intervienen las tecnologías de la información y las comunicaciones.
7. Conoce, identifica y adquiere competencias relativas a los métodos y procedimientos de análisis, conservación y elaboración de informes necesarios en el curso de las investigaciones procesales cuando se hace necesaria la intervención de un perito informático, científico o técnico.
8. Identifica los bienes jurídicos que intervienen en los modernos medios de prueba y los medios de evitar su vulneración Demuestra capacidad de análisis y de síntesis;
9. Comunica de manera eficaz, lógica y argumentada, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje jurídico
10. Fundamenta solidamente posiciones jurídicas
11. Trabaja en equipo, de manera responsable y colaborativa
12. Fundamenta, de manera lógica y conforme al Derecho, juicios, planteamientos y soluciones
13. Se comunica eficazmente, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje técnico
14. Integra equipos de trabajo y asume responsablemente sus tareas
15. Demuestra capacidad de análisis y de síntesis
16. Demuestra habilidades para la elaboración y planteamiento de hipótesis.
17. Demuestra capacidad de relación de las materias y de redacción.

18. Demuestra capacidad de abstracción.

## **V.- CONTENIDOS.**

**1. Nombre de la unidad:** Bases teóricas: del derecho de la prueba procesal

**Listado de contenidos:** 1. Los principios informadores del proceso y las tecnologías. 2. Afectaciones de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones a los derechos fundamentales de las partes en juicio.

**2. Nombre de la unidad:** Prueba tecnológica en los procedimientos judiciales

**Listado de contenidos:** 1. Análisis de la prueba tecnológica en el Código de Procedimiento Civil. 2. Análisis de la prueba tecnológica en el proyecto de Código Procesal Civil. 3. Análisis de la prueba tecnológica en el proceso penal. 4. Análisis de la prueba tecnológica en los juicios de familia y del trabajo. 5. Análisis de la prueba tecnológica en los juicios arbitrales. 6. Apreciación y valor probatorio de la prueba tecnológica.

**3. Nombre de la unidad:** Informática Forense

**Listado de contenidos:** 1. Informática forense como área específica de desarrollo emergente. 2. El peritaje y su importancia en materia de prueba tecnológica. 3. Estructura lógica demostrativa de la labor pericial. 4. La defensa oral.

**4. Nombre de la unidad:** Intervinientes e impugnación de medios probatorios

**Listado de contenidos:** 1. Las reformas procesales y la introducción de la prueba tecnológica. 2. El régimen de las notificaciones electrónicas. 3. Tipos de prueba tecnológica y sus métodos de producción y conservación. 4. La inspección del tribunal. 5. Métodos de impugnación de prueba tecnológica.

**5 Nombre de la unidad:** Tecnologías y licitud probatoria.

**Listado de contenidos:** 1. La legalidad informática y la prueba (Ley 19.628 y Ley 19.799). 2. La prueba ilícita en la legislación y jurisprudencia chilena.

## VI.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

- **Clase expositiva.** Clase magistral.
- **Aprendizaje basado en problemas.** Los estudiantes deben involucrarse de modo activo en el desarrollo de habilidades para aplicar los conocimientos adquiridos a través del planteamiento y solución de un problema.
- **Mapas conceptuales.** Los estudiantes deben representar esquemáticamente el conocimiento de las materias y de los procesos de negociación colectiva, organizando visualmente el conocimiento, permitiéndose así el logro de niveles de abstracción e identificación de temas generales y específicos.

## VII.- EVALUACIÓN.

### Cantidad y modalidades de evaluación

La cantidad y modalidades de evaluación de la asignatura quedarán sujetas a lo señalado en el Reglamento de Escuela Vigente.

**Criterios de evaluación.** Las evaluaciones estarán orientadas a identificar si el alumno:

- Fundamenta, de manera lógica y conforme al Derecho, juicios, planteamientos y soluciones
- Demuestra capacidad de análisis y de síntesis
- Se comunica eficazmente, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje técnico
- Integra equipos de trabajo y asume responsablemente sus tareas Demuestra capacidad de análisis
- Se comunica eficazmente, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje técnico

## VII.- BIBLIOGRAFÍA

### a) Básica, fundamental y obligatoria:

*Derecho a la Intimidad y Videovigilancia Policial*, Carlos Enrique Serra Uribe, Laberinto, Madrid, España, Marzo de 2006

*Derechos Fundamentales y Riesgos Tecnológicos. El derecho del ciudadano a ser protegido por los poderes públicos*, Gabriel Doménech Pascual, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, España, 2006

*El Ojo Electrónico. El auge de la sociedad de la vigilancia*, David Lyon, Alianza,

Madrid, España, 1995

*El Ojo Ve, el Poder Mira. La arquitectura para la vigilancia y el fin de la privacidad*, Carlos Pablo Márquez Escobar, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia, 2004

*Límites Jurídicos de las Grabaciones de la Imagen y el Sonido*, Jesús Martínez Ruiz  
Editorial: Bosch S.A., Barcelona, España, Marzo de 2004

**b) Complementaria y de profundización:**

*Nuevas Tecnologías, Internet y Derechos Fundamentales*, María Luisa Fernández Esteban, McGraw-Hill, Madrid, España, 1998

*Digitalización de Imágenes en la Pericia Caligráfica*, Patricio R. Roldán, Ediciones la Rocca, Buenos Aires, Argentina

*Empresa y Prueba Informática*, Xavier Abel Lluch (director); Núria Ginés Castellet (coordinadora); Abraham Pasamar; Guillermo Ormazabal Sánchez; Manuel Bellido Aspas, Jose María Bosch Editor, Barcelona, España, 2006

*Instrumento Público Electrónico*, Eugenio Alberto Gaete González, Bosch, Barcelona, España, 2009

*Intercepción de Comunicaciones y Prueba Ilícita*. Cuadernillos de Derecho Penal No. 25, Édgar Saavedra Rojas, Universidad Santiago de Cali, Cali, Colombia, Julio de 2006

*La Preservación de los Documentos Electrónicos*, Joan Soler, UOC, Barcelona, España, Julio de 2008

*La Prueba de Documentos Electrónicos en los Tribunales de Justicia*, Julio José Elías Baturones, Tirant lo Blanch, Valencia, España, 2008

*La Prueba Documental. Doctrina, legislación, jurisprudencia, criminalística*. Juvenal Salcedo Cárdenas, Venezuela, 2006

*La Prueba por Medios Audiovisuales e Instrumentos de Archivo en la LEC 1/2000*. (Doctrina, jurisprudencia y formularios), Carolina Sanchís Crespo; Eduard A. Chaveli Donet, Tirant lo Blanch, Valencia, España, 2002

*La Prueba por Soportes Informáticos*, Carolina Sanchís Crespo, Tirant lo Blanch, Valencia, España, 1999

*La Prueba Tecnológica en la Ley de Enjuiciamiento Civil*, Eduardo de Urbano C.; Vicente Magro Server, Aranzadi, Navarra, España, 2003

*Las Notificaciones Electrónicas en el Procedimiento Administrativo*, Isaac Martín Delgado, Tirant lo Blanch, Valencia, España, 2009

*La Valoración de la Prueba Electrónica*, Eduardo de Urbano Castrillo, Tirant lo

Blanch, Valencia, España, 2009